



Municipalidad de Temuco

DECRETO N° 227

TEMUCO,

23 ENE. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°4.784 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2014.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 706 de 05 de Diciembre de 2013; que aprueba las bases administrativas para la propuesta N° 174-2013.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 55 de 29 de Enero de 2014; que adjudica la propuesta publica N° 174-2013, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

4.- El Ordinario N° 26 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 28 de enero de 2014, el Concejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N° 174-2013 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO EQUIPOS COMPUTACIONALES CON CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-1070-LP13, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3193 de fecha 13 de agosto de 2014, que aprueba el Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa", para la municipalidad de Temuco, celebrado con la empresa OPCIONES SA. Rut. **96.523.180-3**

6.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de contar con equipos para la las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.

2.- La adjudicación del Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa, con la empresa Opciones S.A.; indicado en el punto 2 de los vistos.

3.- Que la aprobación del Concejo Municipal se realizó en el Ejercicio Presupuestario del año 2014.

D E C R E T O:

1.- Arriéndese 02 equipos computacionales Pc All In One a través de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa, con la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; mediante Orden de Compra en el Portal MercadoPublico



Municipalidad de Temuco

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

Establecimiento	Cantidad	Precio	Costo Mensual	Feb-Dic 15	Ene-Dic 16	Ene-Dic 17	Ene.- 18	TOTAL
DSM	2	\$21.301	\$42.602	\$468.622	\$511.224	\$511.224	\$42.602	\$1.533.672


Impútese al presupuesto de Salud, en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo equipos Informáticos"; los siguientes valores:

- Para el año 2015 la cantidad de \$468.622.-Correspondiente a 11 cuotas mensuales;
- Para el año 2016 la cantidad de \$511.224.-Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
- Para el año 2017 la cantidad de \$511.224.-Correspondiente a 12 cuotas mensuales; y
- Para el año 2018 la cantidad de \$42.602.-Correspondiente a 1 cuota mensual.-

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Unidad de Propuestas
- Unidad de Informática Departamento de salud
- Oficina de Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		
ITEM	2152209006-1	
PRESUPUESTO VIGENTE	85.500.000	
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	468.622	
SALDO DISPONIBLE	85.031.378	
Refrend. N°	70	Fecha 19/01/2015